



Intendencia Municipal
Adolfo Alsina
(6430) Carhué

Carhué, 17 de Abril de 2026

Sr. Presidente HCD
Adolfo Alsina
Leandro Gastón VARELA
S / D

En relación al **Pedido de Informe N° 7** del año 2026 sobre la **Planificación del servicio Vial Rural**, este Departamento Ejecutivo informa:

1. Sobre la Planificación

El servicio de mantenimiento de los caminos rurales no se organiza bajo un esquema de planificación rígida, previa y estática, sino mediante un modelo de planificación operativa dinámica. Este modelo responde a la naturaleza propia de la red vial, compuesta mayoritariamente por caminos de suelo natural, cuya condición de transitabilidad depende de manera directa de variables que cambian de forma permanente, entre ellas: las condiciones climáticas y el régimen de precipitaciones; el comportamiento del suelo y los escurrimientos; el estado real de cada traza; la disponibilidad de maquinaria y personal; y las dinámicas productivas del distrito que modifican de manera significativa la intensidad de uso de los caminos y las prioridades de intervención.

En determinados momentos del año, especialmente durante las campañas de siembra y cosecha, la red vial rural experimenta incrementos sustanciales en la circulación de maquinaria pesada y transporte de producción, lo que obliga a redefinir prioridades de manera inmediata para sostener la transitabilidad en corredores críticos.

En consecuencia, el servicio no carece de planificación, sino que se organiza bajo un modelo de planificación adaptativa, en el que las decisiones se ajustan de manera permanente a la evolución de variables climáticas, operativas y productivas del territorio. Este tipo de planificación no se expresa en cronogramas rígidos o previsiones estáticas, sino en la capacidad de intervención oportuna y priorización en tiempo real, que es lo que efectivamente permite sostener la transitabilidad de la red vial rural en contextos de alta variabilidad.

2. Información ya remitida al Honorable Cuerpo

Este Departamento Ejecutivo ya remitió el Informe de Ejecución de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial correspondiente al primer bimestre de 2026, en el cual se detalla: la totalidad de los ingresos y egresos del sistema; la afectación específica de los recursos; la estructura de costos operativos; y los trabajos realizados, discriminados por Cuartel y por camino.

En particular, en dicho informe se describen las intervenciones ejecutadas en cada sector del distrito durante el período analizado, lo que permite observar de manera concreta cómo se implementa el servicio en el territorio (ver desarrollo de trabajos por Cuartel, páginas 8 a 12).

En consecuencia, la información disponible no sólo da cuenta de la ejecución, sino que permite inferir los criterios reales de priorización y asignación de recursos, que son necesariamente dinámicos.

3. Sobre la cantidad de maquinaria operativa

La disponibilidad de maquinaria vial no constituye un dato fijo o permanente, sino una variable operativa sujeta a: el estado mecánico de los equipos; los mantenimientos preventivos y correctivos; la disponibilidad de repuestos; y la asignación simultánea a distintos frentes de trabajo.

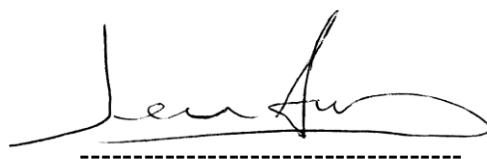
Por este motivo, cualquier número expresado de manera aislada no reflejaría el funcionamiento real del sistema. No obstante, el nivel de actividad del parque vial, su mantenimiento y su incidencia en la prestación del servicio se encuentran reflejados en el informe ya remitido, particularmente en los rubros vinculados a combustibles, reparaciones y recursos humanos.

El Pedido de Informe parte de supuestos que no se corresponden con la lógica operativa del servicio vial rural, al trasladar categorías propias de esquemas administrativos estáticos a un sistema que, por su naturaleza, requiere gestión adaptativa, continua y territorialmente situada. La información ya proporcionada por este Departamento Ejecutivo en el Informe resulta adecuada para comprender el funcionamiento del servicio, en tanto refleja su ejecución real y las condiciones bajo las cuales se toman las decisiones operativas.

4. Consideración final

Finalmente, se informa que durante el mes de mayo del corriente año este Departamento Ejecutivo remitirá el Informe de Ejecución de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial correspondiente al segundo bimestre (marzo-abril de 2026), elaborado bajo los mismos criterios de integralidad, detalle operativo y exposición de la ejecución real del servicio que el informe ya presentado.

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.



Lic. Javier Andres
Intendente Municipal
Adolfo Alsina